REJUR CIA.LTDA.

NOTARIA 36

Quito - ECUADOR

Quito, 30 de noviembre del 2020 IGÉSIMA

Señor

DANIEL ALEJANDRO DIAZ REZA

Presente. -

De mi consideración.

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía ABOCACIA BUREAU JURIDICO ABUREJUR CIALITDA. en Sesión celebrada el día treinta (30) de noviembre del 2020, tuvo el acierto de designarle Presidente de la compañía por el periodo estatutario de cuatro (4) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponde los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto de la compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de esta corresponde al Gerente General de la Compañía, a quien usted subrogará en caso de ausencia.

La compañía ABOCACIA BUREAU JURIDICO ABUREJUR CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública, celebrada el 22 de julio del 2019 ante la Abogada María Augusta Peña Vásquez, Notaria Trigésimo Sexta del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 05 de agosto de 2019.

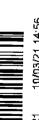
Cordialmente,

DANIEL ALFONSO-MALDONADO GARCÉS SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

Quito, 30 de noviembre del 2020

Agradezco y acepto el cargo de Presidente de la Compañía ABOCACIA BUREAU JURIDICO ABUREJUR CIA.LTDA.; y, prometo cumplir con el cargo encomendado a cabalidad y de acuerdo a la Ley.

DANIEL ALEJÄŇĎŔO DIAZ REZA C.C. 1715862254





Factura: 001-002-000142381



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20211701036C01712

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. ABOCACIA BUREAU JURIDICO ABUREJUR CIA LTDA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 10 DE MARZO DEL 2021, (11:54).

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

